



## *La Legislatura de la Provincia de Córdoba*

### *Resuelve*

Artículo 1º.- *Aprobar los derechos y título del señor Legislador Gerardo José GROSSO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha (Punto XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Tribunal Electoral Ad Hoc el día 26 de junio de 2019) hasta tanto se reincorpore el señor Legislador Aurelio Francisco García Elorrio.*

Artículo 2º.- *Expedir al señor Legislador Gerardo José GROSSO el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.*

Artículo 3º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

*Córdoba, 3 de marzo de 2021.-*

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

R-3561/21

MANUEL FERNANDO CALVO  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA